

ACTA 002-2020

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día catorce de mayo del dos mil veinte

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña (Presidente Municipal), señora Eida Montero Cordero (Vicepresidenta Municipal), señor Carlos Abarca Cruz, señor Henry Ureña Bonilla, señora Mileidy Abarca Jiménez.

REGIDORES SUPLENTES:

Señora Vanessa Mora Vega, señor Eliécer Zamora Monge, señorita Michelle Quesada Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas, síndico San Marcos.

Señor Roy Vega Blanco, síndico San Lorenzo.

Señor Juan Diego Blanco Valverde, síndico San Carlos.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Señor Fernando Portugez Parra, Vicealcalde Municipal.

Señora Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

REGIDORES AUSENTES:

Señorita Daniela Gutiérrez Valverde, señor Asdrúbal Naranjo Blanco.

APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1.** Comprobación del quórum
- 2.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- 3.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 4.** Asuntos de trámite urgente a juicio de la Presidencia
- 5.** Informes
 - Funcionarios Municipales
 - Comisiones y Representaciones
 - Vicealcalde Municipal
- 6.** Mociones
- 7.** Participación de los síndicos
- 8.** Asuntos Varios

El señor Presidente Municipal da inicio a la sesión, dando gracias a Dios por la oportunidad que nos da y pidiendo sabiduría y discernimiento para llevar a cabo esta sesión.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Comprobación del quorum, están los 5 regidores propietarios.

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 001-2020, del siete de mayo del dos mil veinte, se aprueba con las siguientes objeciones:**

El regidor Ureña Bonilla comenta que no apareció la justificación que votaron en contra de la moción que presentó, relacionado al cambio de horario, de acuerdo con el código y reglamento de sesiones.

Aparte de que la otra propuesta no hubo moción.

La señora secretaria aclara que antes de la votación cada uno justificó, sin embargo, a la hora de votar no se incluyó, y como estamos en la corrección del acta se puede incluir.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tiene razón, si se justificó antes, y paso a discutir la moción de ustedes, el código, ni siquiera el reglamento dice que se tiene que presentar mociones para el cambio de horario, ustedes lo hicieron de manera formal, y está bien.

El regidor Ureña Bonilla comenta que en ningún código, ni reglamento dice que se mociona o no.

El regidor Abarca Cruz indica sobre el acuerdo N° 10, aclarar que ese presupuesto sale todo del Concejo de Distrito de San Carlos, no es presupuesto municipal.

Una vez ampliamente discutido se acuerda:

ACUERDO #1: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 001-2020, celebrada el 07 de mayo del 2020.

Se aprueba con 5 votos a favor.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO III: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. La Licda. Teresita Blanco Meza, Administradora Tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MTAT-046-2020, brindan respuesta a solicitud de informe sobre la depuración realizada en el año 2019, me permito indicarles lo siguiente:

"a) Mediante oficio MTAT-073-2019, nuestro departamento trasladó al Departamento de Catastro notificaciones identificadas con inconsistencias varias, con el fin de que se analizaran y se nos comunicara el resultado. En ese entonces el Asistente Tributario, señor Andrey Portugués, en conjunto con el señor José Antonio Cascante Ureña, Encargado de Catastro analizaron caso por caso.

b) Mediante oficio MT-CBI-037-2019, con fecha 03 de setiembre del 2019, nos remite oficio, producto del estudio realizado anteriormente, identificando las siguientes anomalías:

- 26 fincas que no existen y pertenecen a otro cantón: \$1.443.360.00.

- 34 fincas inscritas en el Cantón que se desconoce su ubicación. De estas únicamente se eliminó mantenimiento de parques, ya que bienes inmuebles no se pueden eliminar por estar en el registro inscritas en el cantón.

- 33 contribuyentes se les identificó una dirección ya que no tenían o estaba incompleta.
- 16 casos no ha sido posible identificar las direcciones de las personas.
- 85 casos no se les realizó ninguna corrección.

Debido a lo anterior, realicé la depuración del sistema, basada en la recomendación del Departamento de Catastro, analizando caso por caso y con la debida documentación de respaldo que nos justificó los cambios y eliminación de fincas y servicios.”

2. El Concejo Municipal de Carrillo, mediante el oficio MC-SCM-201-2020, transcriben el acuerdo N° 3, emitido en sesión ordinaria N° 16, celebrada el 21 de abril del año en curso, mismo que literalmente dice: “La primera moción es presentada por el regidor suplente Freddy Gómez Alvarado, y acogida por el regidor propietario Sigifredo Rodríguez Méndez literalmente dice: Este Concejo Municipal manifiesta su malestar e inconformidad contra el Gobierno de Costa Rica por la política de mantener los precios de los derivados del petróleo, a pesar de la caída de los precios internacional del crudo a menos de treinta y siete dólares (\$37) del barril demostrando el maltrato latente y la injusticia contra las clases productivas del país, se aprueba moción de protesta y se le sugiere al Gobierno de Costa Rica modificar la política instaurada para el manejo de los precios de los derivados del petróleo y se disminuya los precios como lo demanda el mercado nacional. Se acuerda: Sometida a votación la moción se aprueba por unanimidad de votos para su trámite ante quien corresponda, además, se comuniquen a las 81 municipalidades para un voto de apoyo con un acuerdo similar. En tanto vota la moción la regidora Hellen Mata Ríos ya que el señor Roberto Canales Canales se encontraba atendiendo un asunto importante en el momento de la votación.”

El señor Presidente Municipal comenta que no es mucho lo que pueda opinar del porque el gobierno sigue con esos precios, no se atrevería a votar esa moción.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que lo que se dice, lo que ha podido escuchar, es que se ha mantenido esos valores y costos de la gasolina, ya que el diésel si lo bajaron, pero es con el fin de financiar los gatos con relación a la pandemia, para algunos no es tan cierto, pero tampoco se puede verificar si es así o no.

En el momento en que el petróleo cayó, en este momento ya subió, pero para los precios para la venta, si hay una diferencia muy marcada, son muchos millones que se generan.

Que tan válido es apoyarla, cuando no se tiene elementos para decir sí o no apoyar, si no se apoya quedamos fuera, pero si lo apoyamos y esos recursos sirven para atender el bono proteger, que es medida paliativa para los desempleados, se supone que parte del presupuesto vendría a ser financiado por esos presupuestos. Si hace algo en contra y afecta esta población, lo deja más ubicado, ya que no habría certeza.

Él no está de acuerdo en apoyar la moción.

El regidor Ureña Bonilla comenta que no conocemos las cosas, y así cuesta votarlas o apoyarlas, lo que dice el regidor Abarca Cruz es cierto, que el petróleo no se ha visto rebaja porque las ganancias van para estos proyectos, sería darle el apoyo, pero justificando una extensa solicitud de informes, tanto al MTSS y MIDEPLAN si

se aprovechan esos recursos, porque esto está en el aire, y siente que el acuerdo es importe el apoyo.

Es complicado que no se conoce como nació dicha moción, pero es apoyar con los informes.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que más que apoyar o no, es pedir informes a las autoridades competentes, en el tema para ver en que se utilizan y ya tomar un acuerdo, no se puede tomar un acuerdo basado en suposiciones.

El regidor Sánchez Ureña indica que como comentaba, uno no tiene información, solo lo que escucha en los medios.

La regidora Quesada Blanco comenta que se puede dar respuesta indicando que se está analizando.

El regidor Abarca Cruz dice que es una directriz de Casa Presidencial esta decisión, entonces es quien tiene que decir cuál es la justificación del porque se mantienen los precios.

La señora Vicepresidenta comenta que el ejecutivo da la potestad a cada Ministerio. El señor Vicealcalde indica que eso es resorte exclusivo de la Presidencia de la República, y tenemos de enlace al señor Luis Góngora, sería consultarle directamente a él, es orden ejecutiva.

El señor Presidente Municipal le parece correcto acudir al enlace, hacer la consulta con fundamento en esta nota, consultar a él por qué si el petróleo esta barato, el país sigue manteniendo los mismos estándares del precio, cual es el propósito.

El regidor Ureña Bonilla indica que es ser objetivos y que nos especifiquen cuales han sido los gastos y en cuanto han contribuido esa ayuda, porque son 2 meses con un precio internacional pobre, y en Costa Rica estamos igual.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que efectivamente el gobierno no lo bajo mucho para palear esto del COVID-19, con el bono proteger y demás, eso LO fijaron a 400 colones la gasolina para palear el resto de actividades del gobierno, con lo que conlleva el COVID.

El señor Vicealcalde propone enviar un cuestionario con todas las consultas que ustedes tienen para que lo conteste, ya que van a dar una respuesta muy general. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: En vista del oficio MC-SCM-201-2020, emitido por el Concejo Municipal de Carillo, donde transcriben el acuerdo N° 3, tomado en la sesión ordinaria N° 16-2020, donde manifiestan "su malestar e inconformidad contra el Gobierno de Costa Rica por la política de mantener los precios de los derivados del petróleo, a pesar de la caída de los precios internacional del crudo a menos de treinta y siete dólares".

Es por dicha razón, que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, consultamos a nuestro enlace con Casa Presidencial, Luis Diego Góngora Calderón, de dicha situación, ya que si el petróleo bajo su precio, el país sigue manteniendo los mismos estándares de precio, cual es el propósito.

Además, si debido a que están utilizando esos precios demás para paliar la situación que vivimos en cuanto a la pandemia internacional por el COVID-19, cuáles han sido los gastos y en cuanto han contribuido esa ayuda, dado que son dos meses con un precio internacional pobre y en Costa Rica estamos igual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. La señora Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, mediante el oficio DH-DGP-287-2019, indica textualmente: "Para la Defensoría de los Habitantes, los Gobiernos Locales constituyen un eslabón de vital importancia en la construcción de vivencia de la democracia en Costa Rica. La cercanía que tienen las Municipalidades con la población de su cantón, les permite conocer de primera mano cuáles son las principales necesidades y aspiraciones que las comunidades tienen en torno al quehacer público; así como incidir de forma más efectiva en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas del cantón. en tiempos de emergencia sanitaria, como los que vivimos con ocasión de la propagación mundial del COVID-19, los Gobiernos Locales cumplen un papel fundamental en la protección de los derechos de las y los habitantes, así como en la reactivación económica y la consecuente meta de no dejar a nadie atrás en el desarrollo local. Lo anterior ha motivado que la Defensoría esté brindando especial seguimiento a las acciones que, desde lo local, se desarrollan de cara a brindar protección a las personas que han resultado negativamente más impactadas por la emergencia sanitaria. Desde ya, la Defensoría de los Habitantes le reitera nuestro compromiso con el trabajo en conjunto en la protección y promoción de los Derechos Humanos. Asimismo, nos ponemos a su disposición para coordinar un espacio de intercambio que le permita conocer los principales asuntos denunciados ante la institución relacionados con su cantón, así como las diversas iniciativas que la Defensoría lidera para la promoción de la transparencia y la educación en Derechos Humanos. En aras de materializar lo anterior, se le solicita indicar la persona enlace para coordinar una futura reunión. Asimismo, es de especial interés de la institución el conocer las principales acciones estratégicas que sus planes de gobierno establecen para el período que han iniciado. Mucho agradecemos remitir copia de los mismos, así como cualquier información adicional que se quiera compartir, especialmente en torno a las acciones desarrolladas con ocasión del COVID-19 en sus cantones."

La regidora Mora Vega considera que la funcionaria Cristina Zeledón puede ser el enlace.

El regidor Abarca Cruz manifiesta que en otras oportunidades lo han hecho, la defensoría siempre pide el espacio para una serie de cosas, ya que en las comunidades se desconoce ciertas situaciones y e incumplimiento con las políticas del estado, así que considera que es una buena oportunidad para consultar sobre el tema de la gasolina y que se utilice como de debe.

Pero si sería importante que pueda estar en algún momento.

La regidora Abarca Jiménez indica que sabe del recargo que tiene la funcionaria Cristina, pero cree que se le debería de consultar, no porque no sea capaz, pero es por la importancia del tema.

El regidor Abarca Cruz sugiere que se le traslade a la administración.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que cree que es un asunto administrativo, la señora Alcaldesa y el señor Vicealcalde son los que manejan el recargo de cada uno, se le traslada y que tramiten a lo interno.

El Concejo que se le dé a conocer y que vengan a dar informe.

El señor Vicealcalde comenta que es cuestión de valorar, estamos en circunstancias extraordinarias y lo comunicara a la señora Alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3: Se traslada a la señora Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, el oficio DH-DGP-287-2020, emitido por la señora Catalina Crespo Sancho PhD, Defensora de los Habitantes, con el fin de analizar la misma, y poder designar a un enlace, para que se pueda trabajar en conjunto en la protección y promoción de los Derechos Humanos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

4. El Lic. Patricio Solís Solís, Gerente General de Coopesantos R.L., indica que con gusto les acompañará para lograr aclarar las consultas que tengan, sin embargo, para el día jueves 14 de mayo del presente año, podría participar después de las 2 p.m., dado que tengo compromisos adquiridos en la mañana que no puedo trasladar. Ofrezco las disculpas del caso, por lo que podría el lunes 18 de mayo o bien el jueves 21 de mayo del presente año en horas de la mañana. Los señores regidores indican que para el otro jueves en la mañana.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

El señor Presidente Municipal informa que tiene 2 trámites, uno que le inquieta mucho, detrás de Coopesantos se está haciendo una urbanización, abrieron camino y entiende que están vendiendo lotes.

Si es el mismo del problema de agua de una calle que se dio a conocer aquí.

El señor Vicealcalde indica que no es la misma propiedad.

El señor Presidente Municipal consulta si entra como una urbanización.

El señor Vicealcalde indica que sí, pero eso ya está en Control Urbano y ya están trabajando al respecto.

El señor Presidente Municipal manifiesta que con la sesión extraordinaria que tuvimos, se vio el tema del vertedero municipal, a ese tema se le tiene que entrar, no podemos alargar ese tema, recuerda que con el exalcalde Bernardo Barboza, dijo que tenía una vida útil de 6 años, no sabe si lo dijo porque había informes técnicos.

Gracias a Dios con el reciclaje quitamos mucho de lo que va al vertedero, pero ya se tiene que pensar en el vertedero, si dejamos que esto siga va a llegar el día en que no tengamos donde votar la basura.

Si cree importante que se baje la comisión de ambiente y trabaje con el gestor ambiental, pensó en el próximo lunes después del mediodía, a las 2 p.m.

Los miembros de la comisión están de acuerdo.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Funcionarios Municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor Vicealcalde Municipal:

1. Excusar a la señora Alcaldesa porque estamos en un cierre fuerte con esta ayuda humanitaria, es mucho lo que solicitan, no hay formato, entonces cada 2 días cambian los formatos, y se tiene que enviar a la CNE.

Entre más trabajan, más piden, dichosamente.

Con los diarios que fueron 999, todo está en orden, pero se requiere del trabajo.

2. Se ha trabajado en la planificación y distribución de ayuda humanitaria en el Cantón de Tarrazú, con la entrega de 200 diarios que la Comisión Nacional de Emergencias envió a nuestro cantón.

3. Se trabaja en coordinación con la encargada de la oficina de equidad de género, encargada de presupuesto, practicantes, director de la banda municipal Café Tarrazú, administradora tributaria, encargada de recursos humanos, inspector de estacionómetros y señor Vicealcalde del levantamiento de listas de las personas que solicitan ayuda humanitaria en alimentación, aquí es importante recalcar que no todas las personas son afectadas por el COVID-19. Los criterios de selección que nos han dado son los siguientes: adultos mayores sin red de apoyo familiar, personas con discapacidad, familias que dependen de familiares que estén en Estados Unidos y que no estén trabajando, trabajadores informales, trabajadores con reducción de jornada laboral, sector turismo, sector comercio que han tenido que cerrar sus negocios por órdenes sanitarias a raíz del COVID-19, personas que se han quedado sin empleo ya sea por despido (porque limpiaban casas o cuidaban adultos mayores o niños, sector comercio o transporte formal que han disminuido sus ingresos). Lo anterior es importante recalcarlo ya que han estado llegando listas presentadas por personas e incluso regidor municipal en donde anotan personas que nos devuelven los informes de situación porque en sus hogares viven familiares que reciben pensiones, trabajan con ingresos entre 3 y 4 salarios mínimos de ley, anotan que son adultos mayores no es cierto y todo esto está atrasando las aprobaciones de ayuda.

Las directrices no están claras en el CNE, el Presidente de la comisión dijo que las personas podían pedir 2 diarios, entonces se volvió más complicado, además, de que en una familia todos piden, por lo que se tiene que filtrar, realmente cuesta mucho, es un trabajo arduo, la funcionaria Cristina está con SINERUBE que es el filtro más preciso.

Las personas que realmente necesitan no solicitan la ayuda, otros que uno se queda asustado, y para filtrar vamos a durar más.

Hacer todo el filtro nos pone a hacer más trabajo.

La señora Vicepresidenta consulta sobre CONAPDIS si están llevando a cabo programa de ellos en la zona.

El señor Vicealcalde indica que sí, han ayudado mucho, pero dicen que se tiene que ayudar a todos, y nos pasó un caso, que le mandaron un diario a un señor y dice que él no lo había pedido, fue una directriz que indicaron que a todas las personas con discapacidad se le diera, indiferentemente de la situación económica de la persona.

El regidor Ureña Bonilla comenta que es curioso y tiene razón, si hay un respaldo se tiene que haber, como esas instituciones mandan ayudas a esas personas, hubo

algo anterior que facilito eso, seria arrimar eso de que porque esas instituciones mandan ayudas a personas que no necesitan.

El señor Vicealcalde comenta que previamente esas instituciones hacen levantamiento de las personas, y ellos asumen que toda persona con discapacidad necesita de la ayuda, CONAPDIS ha estado presente después de la tormenta Nate, han donado sillas eléctricas, entro otras necesidades entonces, tomaron esa base de datos y dijeron que a todas se les ayudaba.

El señor Presidente Municipal manifiesta que ese tema ha sentido angustia por parte de la señora Alcaldesa, ha hecho 2 publicaciones defendiéndose, porque hay gente que tira, cuando aquí sabemos que la municipalidad es un canal y es muy lamentable, uno se da cuenta de cosas de personas que 3 de una misma familia se apunta, es apelar a la conciencia de las personas, sabe que la situación es complicado, sin embargo, cree que la administración ha hecho las salvedades del caso, se queda con las cosas positivas, que han puesto carros como rescate urbano, esas son las cosas positivas, lo otro no se puede hacer nada. Es complicado lo que se tiene que hacer, es lo que hace la administración filtrar y que lleguen a los que necesitan, hacer un esfuerzo de que se haga lo más transparente.

El regidor Ureña Bonilla consulta que gana la municipalidad filtrando, que pasa si a una familia llegan 3 ayudas, cual es el fin último de esa filtración, se le entrega un diario o se denuncia, cual es el procedimiento.

El señor Vicealcalde reitera, es agotador y cansado, desde la primera semana antes de semana santa nos da hasta tarde, por eso la regla fiscal, porque muchos compañeros se quedan fuera de horario laboral y no se puede pagar horas extras, ni contratar a más personal.

Tenemos que hacer esa mezcla de ley y sentido común.

Se habló con el abogado de la CNE, y ellos chequean la lista, pero es mero formalismo, que nadie va a acusar a nadie, estamos en un estado de derecho y no de justicia.

Se tiene que justificar porque no se le da ayuda a una persona, como que ya se le entregó un diario a la familia.

El regidor Ureña Bonilla comenta que entonces no los dice que nos arriesgamos, hay desgaste personal, para que filtramos, si en el IMAS mando diarios se reparten con base a eso, no vale la pena hacer tanto trabajo o esfuerzo para que no surta efecto.

El señor Vicealcalde manifiesta que se tiene que seguir haciendo, más que somos los coordinadores de la CME.

El regidor Ureña Bonilla aclara que entiende, pero ya que se hace esfuerzo, pero que quede registrado ante el cantón y autoridades todo el esfuerzo.

El señor Vicealcalde informa que se guarda la lista general de todo, y como cada caso es diferente.

4. Nos reunimos el día martes 12 de mayo con el enlace de la CNE, abogado de la CNE y comité ejecutivo del comité municipal de emergencias en donde se nos han dado nuevas directrices para el envío de los informes de situación y toda la documentación que debemos presentar, la cual se está realizando según esos lineamientos.

5. Hemos participado con reuniones virtuales coordinadas con el IFAM con todos los Alcaldes del país para ver temas de presupuestos y afectación al mismo por el COVID-19.
6. Se entrega a todos los jefes de departamento los nuevos lineamientos que son dirigidos a instituciones públicas que brinda el Ministro de Salud.
7. Se entregó a la secretaria del Concejo Municipal los lineamientos que vienen dirigidos al tema de sesiones municipales, para que los dé a conocer a los regidores, así como el tema de uso obligatorio de mascarillas en reuniones que sobrepasen los 15 minutos.
8. Da a conocer nota que envió la ingeniera a la alcaldesa, para que realice el proceso para la compra del terreno que se ubica detrás de Coopesantos, propiedad de Los Encinos de Tarrazú.

Se contemplaron varios terrenos y por ciertas características se decidió la compra de ese, porque está cerca del domo y centro de acopio y cerca de esta municipalidad, ya que no hay espacio para todo lo que se requiere.

En octubre del 2019 se tomó un acuerdo, así que es seguir en esa misma línea.

Es un terreno donde va a estar un plantel de gestión vial, acueducto o administración como bodega, que la BMCT tenga un salón.

El señor Presidente Municipal comenta que eso se paga con el 10% que le toca a la administración de gestión vial, el 90% son para caminos y hay un 10% para gastos administrativos y esos fondos salen de ahí.

Lo que se solicita es un acuerdo que incluya que el Concejo autoriza la compra de la propiedad, un acuerdo donde la señora Alcaldesa inicie los trámites ante la Contraloría General de la República para la compra de esta propiedad y otro acuerdo para que si todo pasa, se autorice a la firma de la compra venta de la propiedad. Importante que incluyan el área solar, el área de servidumbre y de bosque que es intocable.

El señor Presidente Municipal comenta que es importante que conozcamos el valor de la propiedad.

Se presenta la ing. Yenifer Mora Mora, encargada de Gestión Vial Municipal.

El señor Presidente Municipal comenta que se ve el tema para la compra del terreno, se está concretando, y es importante que los nuevos regidores conozcan más sobre el tema, se tiene que tomar 3 acuerdos y es importante que se conozca y de donde salen los recursos, saben que está presupuestado.

La Ing. Mora comenta que el trámite se había iniciado el año anterior y nos pedían una certificación del recurso, pero como era del 2019 nos lo rechazaron porque se tenía que ir a liquidación, ya la liquidación nos lo aprobaron y vamos a iniciar el trámite otra vez.

La propiedad que se quiere adquirir es a nivel general de la municipalidad, pero la necesidad principal o urgente es del departamento nuestro, porque tenemos maquinaria, no tenemos para estoquear, se tiene que pedir propiedad presentada, la bodega del acueducto está saturada con materiales de construcción y no tenemos donde ponerla y estamos en un problema con eso, nosotros de la ley 8114 teníamos para el 2019, 75 millones de colones, el acueducto apporto 50 o 55 millones de

colones, y la administración aportaba 25 millones de colones y la administración lo quiere para construir baños y que los chicos de basura tenga donde bañarse y acueducto pasaría y que donde está el centro de acopio que todo sea para eso.

Dicha propiedad está dentro de un radio no muy lejos, la propiedad es detrás de Coopesantos, es de una sociedad anónima y el representante legal es el señor Humberto Umaña. El lote cuenta con todas las condiciones, el área de construcción es de 6800 m², y luego está la servidumbre y el bosque de protección y eso no lo cobran, solo pagamos el área de construcción total, para este año de ley 8114, tenemos 50 millones de colones más, y dentro de este nuevo trámite lo estamos incluyendo, por eso los acuerdos del año pasado a este año hay una diferencia, porque se piden 1800 m² más, es lo general, por eso la solicitud de acuerdo para la autorización de compra, y que se inicien los trámites ante la Contraloría General de la República.

El regidor Abarca Cruz comenta que cuando una municipalidad hace la compra de un terreno, se tiene que hacer el proceso de 3 propiedades, consulta si ya ese proceso pasó.

La Ing. Mora manifiesta que sí, había otra propiedad por el sector de Calle Umaña, pero lo que necesitábamos y el presupuesto no se adaptaban a las condiciones; se tomó en consideración una propiedad por la vuelta del tuvo, y no se adaptaba al precio, con esta propiedad es de 35 mil colones el metro cuadrado.

Se vio otra detrás del CECUDI y el costo promedio de los lotes andaban entre los 75 mil colones a los 100 mil colones.

Se vio también la propiedad detrás del domo, del señor Eliecer Umaña y se salía de lo que tenemos actualmente, ese tema de buscar otras propiedades ya buscamos y esa es la que se adapta.

Normalmente los precios estaban entre 75 a 100 mil colones, entonces está el metro cuadrado estaba cómodo y poder adquirir terreno que es la finalidad nuestra.

El señor Presidente Municipal comenta si técnicamente valoraron que ese terreno no va a tener problema para construir o acceso a caminos.

La Ing. Mora manifiesta que el plan está en el informe, al frente del lote se adquiere la servidumbre completa, y quedaría a nombre de la municipalidad, el que colinda al oeste estamos adquiriendo el 50% de la servidumbre y el otro sector es de la señora Cecilia Umaña y en conversaciones con ella está de acuerdo en permitir el acceso.

El señor Presidente Municipal consulta si lo dieron por escrito.

La Ing. Mora manifiesta que sí, nos dieron propuesta técnica.

La regidora Mora Vega manifiesta que ellos decían que mantienen el precio.

La Ing. Mora comenta que efectivamente ellos sostienen el precio para el 2020 y 2021 pero como no se hizo el año pasado ahora es adquirir toda la propiedad con el mismo precio, por eso se adquiere un poco más.

El regidor Abarca Cruz indica que en términos presupuestarios con el precio y cantidad de dinero es de 206 millones de colones, hay diferencia que se tiene que negociar.

La Ing. Mora comenta que no tiene el dato exacto, el avalúo se hizo, ya con ellos están de acuerdo, están ajustadas a ese presupuesto.

El síndico Cordero Fallas comenta que está admirado, él no conocía a la ingeniera y el trabajo resalta, en su condición de síndico resalta el trabajo de la ingeniera en

muchos aspectos, cree que las cosas las hace responsablemente y condiciones que necesita.

El señor Presidente Municipal manifiesta que tiene la nota del señor Humberto Umaña, que entregó el año pasado, que habla de un monto pactado de 155 millones de colones.

La Ing. Mora comenta que ese era el monto del año pasado, se tiene que actualizar toda la información, el primer paso es que autoricen la compra, y así comenzar a actualizar toda la información.

El señor Presidente Municipal indica que cuando se vio la primera vez, los precios estaban bien para el cantón, hay una necesidad evidente, uno pasa por el domo y se ve la maquinaria afuera y hasta miedo da que le hagan daño, la municipalidad tiene necesidad de crecer, una política que ha manejado junto con administración es crecer poco a poco, sin comprometer los recursos municipales, en su caso le parece que las explicaciones de la ingeniera son razonables, si nadie tiene otra consulta, procedemos a votar por los 3 acuerdos que solicitan.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la compra de la propiedad, que se ubica detrás de Coopesantos R.L., propiedad de Los Encinos Tarrazú S.A., cédula jurídica 3-101-170393, número de plano 1-2199979-2020, con el propósito de construir una bodega para Acueductos, Gestión Vial y la Administración, para guardar toda la maquinaria, vehículos y herramientas, así como estoquear materiales.

Dicho terreno cuenta con las características: área de solar 6871 m2, área de servidumbre 2459 m2 y área de bosque 2489 m2 (esta última área de bosque es donado por los propietarios para que sea área protegida).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #5: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a iniciar los trámites de compra de la propiedad que se ubica detrás de Coopesantos R.L., propiedad de Los Encinos Tarrazú S.A., cédula jurídica 3-101-170393, número de plano 1-2199979-2020, con el propósito de construir una bodega para Acueductos, Gestión Vial y la Administración, para guardar toda la maquinaria, vehículos y herramientas, así como estoquear materiales.

Dicho terreno cuenta con las características: área de solar 6871 m2, área de servidumbre 2459 m2 y área de bosque 2489 m2 (esta última área de bosque es donado por los propietarios para que sea área protegida).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #6: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, autoriza a la señora Alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar opción de compra-venta de la propiedad que se ubica detrás de Coopesantos R.L., propiedad de Los Encinos Tarrazú S.A., cédula jurídica 3-101-170393, número de plano 1-2199979-2020, con el propósito de construir una bodega para Acueductos, Gestión Vial y la Administración, para guardar toda la maquinaria, vehículos y herramientas, así como estoquear materiales.

Dicho terreno cuenta con las características: área de solar 6871 m2, área de servidumbre 2459 m2 y área de bosque 2489 m2 (esta última área de bosque es donado por los propietarios para que sea área protegida).

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. Hay un tema que se ha venido hablando desde hace tiempo y se tiene que poner los puntos sobre las i, y el señor Presidente Municipal lo hablo en algún momento y se hicieron las consultas y es una propuesta de los compañeros del Partido Nueva Generación, antes, durante y después, sobre la trasmisión de las sesiones municipales por diferentes medios, se había hablado que por Radio Cultural, como se hacía antes, y como Administración y Concejo sentimos que es una iniciativa importante, tiene todo el sentido, si bien no todos tienen facebook, pero es una buena manera, desde la administración seguimos creyendo, se nombró el nombre del partido pero somos uno solo, y se tiene que tener todo el apoyo, no quiere desmeritar a nadie y es algo necesario.

Con anterioridad se hicieron las consultas a la señora Asesora Legal, porque esto no puede quedarse a la libre, hay ciertos temas donde mantener la transición continua puede ser contraproducente, así que la Asesora Legal lo que dice es que se tiene, se puede o debe hacer, siempre y cuando se tiene que resguardar algunas cosas y le tienen que pedir a ella, cuando ya esté todo, incluirlo dentro del reglamento de sesiones, pero sí que se tome en cuenta cosas si se trasmite en la página del Facebook de la municipalidad, quien la graba, eso se tiene que analizar, cree que la opción es un trípode, es para que tengan una idea, la abogada decía quién la va a grabar, si autoriza el número de teléfono donde se va a transmitir, como es algo legal se tiene que poner el rótulo, si hay que contratar a una empresa para que coloquen lo que corresponda, se tiene que hacer por medio de contratación administrativa y sobre todo importante como se regula los temas sensibles y la información personal y todo eso a la hora de transmitir en vivo, que puede tener problemas, y todo tiene que estar regulado y es algo que ustedes tienen mucho que aportar, o cuando salen datos de contribuyentes, es una idea general, se tiene que tomar en cuenta a la hora de regularlo, decirles que tiene ese criterio de la abogada, más que de la administración.

El señor Presidente Municipal comenta que el señor Vicealcalde ha manifestado cosas que él ha manifestado en el pasado, ya que es algo que se ha discutido desde hace tiempo, está de acuerdo en que las sesiones se transmitan, pero si cree como dice el señor Vicealcalde que hay cosas que al final de la jornada se vuelven íntimas del Concejo, tal vez estas dos sesiones no hemos visto nada extraño, pero con el paso del tiempo se van a ver.

La consulta que hace la administración es muy valiosa, muchas gracias por hacerla con anterioridad, cree que este tema lo debemos de ver en una comisión junto con la asesora legal, pero siempre es importante que los regidores tengan la presencia del profesional que puede guiar al Concejo a tomar una decisión oportuna, lo mismo en el momento con la ingeniera, que vinieron a aclararnos dudas y podemos tomar acuerdos con conocimiento técnico, igual con este tema.

Otra cosa que lo motiva a estar de acuerdo, es el hecho de transmitir sesiones va a terminar un tema y es la fuga de información, que las personas se daban cuenta de las cosas antes de salir de sesión, entonces ese morbo lo acaba las transmisiones de las sesiones y es importante que la gente se entere cuáles son las opiniones, los

temas que se discuten, y puede dar fe que nunca se ha discutido algo extraño, para eso existen los concejos de distrito a donde asfaltan caminos o no.

Si se muestra de acuerdo con la transmisión de sesiones, pero primero es discutirlo con la Asesora Legal, porque se tiene que hacer una modificación del reglamento y está bien para que la población se dé cuenta, pero coincide con el señor Vicealcalde que se tocan temas muy sensibles, ya que se puede prestar a malas interpretaciones, puede resultar un teléfono chocho, y eso es lo que le preocupa que haya gente que malinterprete algún comentario o acuerdos, es realmente de cuidado, esa es su opinión.

La regidora Quesada Blanco comenta que traen la moción, y considera que se tiene que discutir, y que dicha que el Vicealcalde este al pendiente de lo que publican, y si cree que es empezar por la moción y si quieren que se den cuenta que muchas municipalidades lo hacen, es llevar a la transparencia y hasta en la Asamblea Legislativa lo hace, saben que se tiene que reglamentar y la moción va enfocada a que se aprueba o no que se transmite y ya la reglamentación si se tiene que ser discutida para tener el marco legal definido, y si es importante leer la moción, para ver si se puede o no transmita en vivo y luego ver la parte técnica del marco legal de la transmisión.

ARTICULO VI: MOCIONES

1. La regidora Mileidy Abarca Jiménez presenta una moción escrita, de transmisión de sesiones que textualmente dice:

"Considerando que:

El Código Municipal en su artículo 5 indica que "las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local"

El Código Municipal en su artículo 41 indica que "las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares" y que el reglamento de sesiones y funcionamiento del Concejo Municipal de Tarrazú en su artículo 11 indica que "Se limitará el ingreso a los particulares las sesiones que se realicen en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú..." Limitando así, la cantidad de personas que pueden enterarse de los asuntos discutidos dentro de las sesiones en tiempo real.

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 indica que "El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable..." por lo que este Concejo debe procurar la correcta participación de todos los munícipes del cantón.

Estamos en una época de distanciamiento social donde se nos solicita quedarnos en casa y no salir a no ser que sea estrictamente necesario para evitar la propagación del COVID-19 y el acceso a la tecnología se ha convertido en una gran aliada para que la población se entere de los hechos más relevantes de lo que pasa en el país y el mundo.

Los resultados del índice de Transparencia del sector público, elaborado por la Defensoría de los Habitantes en el 2019 dejaron resultados no muy favorables, de solo 24,93 con un 41% de acceso a la información y solo un 15% de participación ciudadana.

Por tanto:

Se solicita la transmisión en vivo las sesiones del Concejo Municipal a través de la plataforma Facebook en su función de Facebook live, luego de ser regulado a través de un reglamento aprobado en el seno del Concejo, y que cuando sea posible se incluya dentro del presupuesto la compra del equipo necesario para hacerlo. Y que en el periodo anterior a que se ejecute dicha compra se hagan las transmisiones en vivo a través de un teléfono celular, además, se solicita que se entablen conversaciones con el Canal Altavisión, Radio Cultural Los Santos u otro medio local para que estos reproduzcan las transmisiones en sus respectivos canales y así estas puedan llegar a más personas.

Esto con el fin de seguir promoviendo la transparencia activa de la Municipalidad de Tarrazú y en pro del aumento de la participación ciudadana. Solicitamos que, de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite de comisión.”

La regidora Abarca Jiménez cree que es lo mismo que compartía el señor Vicealcalde, e independientemente en donde sea transmitido, es ver la parte técnica.

Pensando en lo que decía ayer el síndico Valverde Blanco, que las personas decían que aquí no había visión y con la transmisión quita dudas de la gente, no importa cual canal usar, pero es oficializar.

El regidor Ureña Bonilla indica que ese tema se las trae, hace una observación, agradece al señor Vicealcalde que tomó la propuesta, si bien es cierto, quiere que quiere sintamos como siervos menguados, tenemos derecho a decir las cosas como queramos; el señor Vicealcalde dice del partido y no se habla de política, y no se abstiene de hablar de su fracción porque todo lo toman en conjunto, pero es aclaración, sabemos que es parte de la política y de lo que nos envuelve.

Con relación a la moción presentada, tenemos que tener claro, somos un cuerpo colegiado y nos regimos por un código, y se nos dice ahí que las sesiones debe de ser públicas y ahí tenemos un agravante o solicitud expresa socialmente porque tenemos cuerpos colegiados privados, y por más que se diga que aquí no se tiene que salir, siempre va a haber alguien que lo comenta al amigo y la información siempre se fuga, lo habla en cuerpo colegiado privado por conocimiento propio; nosotros somos públicos y hay razón en la que expone el señor Vicealcalde.

Previo a la moción investigó, pero tenemos que tener claro que si se nos dice público es porque todos tienen derecho, se dice que si tienen dudas de lo que se habló, están las actas, que son públicas, entonces por A o B la gente tiene derecho a informarse.

Los temas sensibles y se puede hacer regulación y hay que hacerla, no es poner un trípode, es reglamentar todo para curarnos en salud, que debemos de reglamentar y salvando todo, van a ser públicas, las sesiones ordinarias y si hay un tema sensible porque se tiene que resguardar, está la sesión extraordinaria y esa no va a ser grabada, excepto que el tema diga que no hay problema, considera que esa sesión extraordinaria acuerpa la sensibilidad, cree que es buena medida que se puede tomar, pero podría ser una idea a tomar al respecto y totalmente de acuerdo que se tiene que reglamentar.

Pero esto significa transparencia, no podemos obviar la herramienta

La señora Vicepresidenta comenta que este fue un tema que nosotros como Concejo hace 4 años, fue uno de los temas que se trataron, porque nosotros queríamos que las sesiones se grabarían, solo que en el momento en que se iba a

tomar forma obviamos esos puntos, pero que bueno que lo traen para darle continuación.

La regidora Quesada Blanco comenta que solo pide que tengan en consideración seguir aumentando el nivel de transparencia, para que la gente se informe y que vean que sí se trabaja, una transmisión en vivo nos puede ayudar bastante y que tomen en cuenta la moción y que antes de que se transmita en vivo se pase en reglamento y que no dejemos pasar más años, que como dice la señora Vicepresidenta que se llevó hace 4 años.

El señor Vicealcalde cree que la palabra transparencia la tienen equivocada, de hecho, no le gusta esa palabra, pero no hay otra mejor como decía Ghandi, cree que transparente somos todos, es más de proyección, el hecho de que se transmita o no es llegar a más personas, desde que estamos en la escuela sabemos que tenemos derecho, es una herramienta y hay otras formas.

Es mejor tener un 40 bien ganado y no un 100 con inventos.

Quisiera estar al pendiente de las publicaciones, pero no tiene tiempo, lo hizo por las propuestas de cada uno, como administración no nos arrogamos el derecho de suponer todo. Por ejemplo, el joven Andrés Piedra propuso las letras de TARRAZÚ en la plazoleta y se hizo público que fue propuesta de él.

Todos tenemos una bandera para llegar, pero él ama a su cantón y si a un proyecto tiene que poner el nombre de su enemigo personal, pero es una buena iniciativa se hace.

Como le decía al anterior Presidente Municipal Marco Antonio Vargas Valverde, que si el proyecto del parque tenía que poner el nombre de él se hace, ya que no están para cortar cintas.

Si se informó porque son buenas iniciativas.

Lo público es relativo, tiene sus límites y no significa a la libre, es tener cuidado y se tiene que estar regulado como dice la regidora Quesada Blanco, hay una cuestión que tal vez tienen que medirlo, las actas son públicas, pero una vez aprobadas, eso es aparte, sigue creyendo, es ser discretos, pero es un lapso de que hagan propuesta y la otra semana que dé en firme.

Que hay fuga de información sí, pero puede que legalmente haya consecuencias.

Insiste, transparencia a habido, están las actas que hablan, es algo más de proyección, y le parece buena iniciativa.

Esa iniciativa que dice la señora Vicepresidenta si se tuvo, pero se tiene que poner los puntos sobre la i.

El señor Presidente Municipal comenta que el otro día vio sobre el nuevo edificio de la asamblea legislativa, por fuera es muy feo y por dentro es muy bello, pero una de las cosas que procuraron los que diseñaron el edificio, fue hacer una barra de público más amplia, y la dejaron en 250 personas, a la Asamblea Legislativa no puede entrar la persona 251, este salón que es algo que nos hace falta a nosotros, hay que determinar la capacidad del mismo, aquí hemos tenido mucha gente y fue un error que se tenía que limitar a la capacidad, no sabe cuántas personas pueden estar, pero si hay que regularlo, transparencia no significa que entren 100 personas, la palabra transparencia es muy profunda desde su punto de vista y lo dice en conocimiento de causa, que en el tiempo de estar nadie ha legislado a favor propio, que alguien lo hizo debajo de la mesa no sabe, las actas del Concejo son públicas, el tema de la transparencia a como lo ve la Contraloría General de la República no está de acuerdo.

Viendo el informe de ayer, que recibimos 370 personas en un año, sobre pasando la capacidad del salón y así se recibían, entonces ve la transmisión de sesiones del concejo como herramienta para evitar ese morbo que tiene alguna gente que se hacen llamar "políticos" y que molestan a la señora secretaria pidiendo actas para ver como denuncian a los regidores.

Con el tema de la parada de buses, él hizo gestión cuando estaba en la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos, todo el tiempo se habló del tema, se fueron al CTP y nunca se pudo hacer nada; entonces, porque aquí no llego esa comisión que estaba en contra de la construcción de la infraestructura para decir algo de la parada, porque no propusieron soluciones, y apenas vieron la construcción entonces fueron los defensores del pueblo, es muy delgada la línea de transparencia.

Aquí está para servir al pueblo y no para cortar cintas, ni tampoco le interesa aparecer en facebook, lo que quiere es que se discuta con total amplitud y es del criterio que se tiene que poner en funcionamiento una vez que la asesora legal nos diga que es lo que tenemos que hacer.

Es el mismo tema que el reglamento de sesiones anterior, no se podía aplicar porque estaba obsoleto, entonces se tiene que tener cuidado con eso, es de la línea de hacer las cosas a derecho, con todas las salvedades del caso y todos opinar.

La transparencia, porque a nosotros se nos acusó que esconder la construcción, cosa que no es verdad, igual pasó con los estacionómetros, uno de los procesos que había que hacer era la audiencia pública y solo llegaron 10 personas, un asunto de total transparencia, de esas 10 personas que vinieron, una de esas era la que más en contra estaba, entonces como está el tema de transparencia, no está de acuerdo en que digan que esta municipalidad no es transparente, lo único que hace falta es transmitir, que no se ha podido hacer es por múltiples razones.

El tema es que si cree que se tiene que llevar a comisión y hablarlo con la abogada y dar el trámite que corresponda.

La regidora Mora Vega comenta sobre la moción para ella es un momento oportuno, cuando se inició el Concejo pasado se habló, para conocimiento de los nuevos regidores, este sistema de grabación no existía es nuevo, y fue un proceso, por eso dice que es el momento, que hay micrófono y audio, y poco a poco se fue dando, y si cree que es momento oportuno, todo es un proceso.

La regidora Quesada Blanco comenta sobre la transparencia, sabe que a todos le hacen ruido, pero se refiere a transparencia activa, la pasiva es lo que hace la secretaria, que si solicitan información se brinda, y otra es la activa que es que las instituciones públicas en vez de esperar a que venga es que facilitan los canales.

Sobre lo que decía que se pase a comisión, si es importante que se sienten precedentes, definir si se hace y luego el acuerdo del reglamento, ya que no podemos llegar a ver algo en comisión sin tomar acuerdo.

Solicita que las intervenciones sean más concisas, porque se dan muchas vueltas y sabemos que no podemos estar mucho aquí.

El regidor Ureña Bonilla indica que estamos conociendo, es nuevo en este ente y nos tenemos que conocer, no es mal intencionado, le gusta servir y ayudar a la gente.

Sobre la analogía de siervos menguados, es hablar en este caso con libertad de expresión.

El término de transparencia es completo, es fácil, no podemos llegar a hablar con tecnicismo, y la palabra común es transparencia, quiere que todo lo que se dice aquí

el pueblo lo conozca, como lo que dijo la señora Alcaldesa la sesión pasada y el día de hoy el señor Vicealcalde, del arduo trabajo que se está haciendo ante esta emergencia, a hoy no puede decir que alguien se robó o sirvió para que otros hieran, pero no puede venir a decir eso, verlo como forma objetiva y que la gente que habla cosas del trabajo sepan cómo es.

El regidor Abarca Cruz cree que ya se habló mucho, todos entendimos el mensaje; en el año 85 por ahí, se transmitían las sesiones por Radio Cultural, y siendo más joven recuerda de una de las prioridades que se tenían, era sacar el rato para escuchar la sesión, porque era la forma de saber que pasaba, pero si recuerda que hay una limitación para que algunas cosas no se transmitan por sanidad de todos, estamos en juego todos, también eso evita y ayuda al comportamiento dentro de seno y fluidez del concejo, para el uso de la palabra, para como trato al compañero o munícipe, así que de acuerdo a que esta informe se tiene que llevar a los medios, pero la salvedad de que tiene que ir a comisión el trabajo pleno para que se forme el criterio legal y que pueda ser incluido dentro del reglamento de sesiones, y que en vez de informar bien a la población, más bien tengamos problemas.

Se tiene que dar el paso y poner las cosas en su lugar, pero que todo sea un proceso.

El señor Presidente Municipal indica que ellos piden en moción que se transmita antes de o fue que leyó mal.

La regidora Quesada Blanco comenta que es una propuesta y si se puede modificar la redacción no hay problema.

El señor Presidente Municipal manifiesta que cuando se presenta la moción si se aprueba integra se ejecuta integra, por eso hace la observación, está de acuerdo en este tema, no está en contra, pero antes de que se pase la transmisión, hay que bajarlo a comisión y discutirlo con la abogada y que la administración se prepare con los argumentos tecnológicos que se requiera para que esto se lleve a cabo.

El regidor Abarca Cruz indica que cuando hay una moción presentada, solo ellos pueden modificarlo.

La regidora Abarca Jiménez indica que viendo muchos criterios se puede modificar para que todo quede de acuerdo a lo comentado.

El regidor Abarca Cruz manifiesta con relación a las mociones que están planteadas, viene la justificación, pero también el tiempo y espacio, cuanto doy de tiempo a un proceso, cree que si es importante que la moción tenga un plazo para que funcione.

El señor Presidente Municipal comenta que está muy de acuerdo, una vez aprobada la misión se da el plazo de tres meses, es el tiempo prudencial para nosotros discutir con la abogada este tema y traer una propuesta y se hagan las modificaciones al reglamento de sesiones, lo primero es dispensar del trámite de comisión, pero no se va a poder porque se va a bajar.

La regidora Quesada Blanco aclara que una cosa es la moción y otra a realizar el reglamento.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Se aprueba dispensar de todo trámite de comisión, la moción presentada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez, regidor Henry Ureña Bonilla y regidora Michelle Quesada Blanco, referente a la transmisión de las sesiones del Concejo Municipal por medios digitales.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #8: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción presentada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez, regidor Henry Ureña Bonilla y regidora Michelle Quesada Blanco, que textualmente dice:

“Considerando que:

El Código Municipal en su artículo 5 indica que “las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local”

El Código Municipal en su artículo 41 indica que “las sesiones del Concejo serán públicas. El Concejo deberá reglamentar la intervención y formalidad de los particulares” y que el reglamento de sesiones y funcionamiento del Concejo Municipal de Tarrazú en su artículo 11 indica que “Se limitará el ingreso a los particulares las sesiones que se realicen en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú...” Limitando así, la cantidad de personas que pueden enterarse de los asuntos discutidos dentro de las sesiones en tiempo real.

La Constitución Política de Costa Rica en su artículo 9 indica que “El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo, alternativo y responsable...” por lo que este Concejo debe procurar la correcta participación de todos los munícipes del cantón.

Estamos en una época de distanciamiento social donde se nos solicita quedarnos en casa y no salir a no ser que sea estrictamente necesario para evitar la propagación del COVID-19 y el acceso a la tecnología se ha convertido en una gran aliada para que la población se entere de los hechos más relevantes de lo que pasa en el país y el mundo.

Los resultados del índice de Transparencia del sector público, elaborado por la Defensoría de los Habitantes en el 2019 dejaron resultados no muy favorables, de solo 24,93 con un 41% de acceso a la información y solo un 15% de participación ciudadana.

Por tanto:

Se solicita la transmisión en vivo las sesiones del Concejo Municipal a través de la plataforma Facebook en su función de Facebook live, luego de ser regulado a través de un reglamento aprobado en el seno del Concejo, y que cuando sea posible se incluya dentro del presupuesto la compra del equipo necesario para hacerlo. Además, se solicita que se entablen conversaciones con el Canal Altavisión, Radio Cultural Los Santos u otro medio local para que estos reproduzcan las transmisiones en sus respectivos canales y así estas puedan llegar a más personas.

Esto con el fin de seguir promoviendo la transparencia activa de la Municipalidad de Tarrazú y en pro del aumento de la participación ciudadana. Solicitamos que, de ser aprobada esta moción sea dispensada del trámite de comisión.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #9: Se traslada la moción presentada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez, regidor Henry Ureña Bonilla y regidora Michelle Quesada Blanco, a la Comisión Jurídica del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, donde solicitan que se transmitan las sesiones municipales por medios digitales, esto con el fin

de que sea reglamentado, y nos brinden un dictamen en el plazo de 3 meses, a partir de esta fecha.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La regidora Mileidy Abarca Jiménez, presenta moción escrita, que textualmente dice:

"Considerando que:

El Código Municipal en el inciso h del artículo 4 indica que la Municipalidad debe promover un desarrollo local participativo e inclusivo... Y en su artículo 5 dice que "Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local".

Se necesita fomentar la transparencia y la rendición de cuentas para aumentar la participación ciudadana.

Debemos como Concejo Municipal seguir con el ejemplo de rendición de cuentas y transparencia que nos brindaron los compañeros y compañeras del Concejo Municipal 2016-2020 con su informe final de labores y debemos seguir fortaleciendo estos procesos que nos acercan a los nuevos modelos de democracia que son más participativos.

Por tanto:

Se solicita que el Concejo Municipal rinda un informe de labores cada año en donde se contemplen los acuerdos más importantes tomados por dicho órgano, esto con el fin de continuar con los esfuerzos que se han venido dando en los temas de rendición de cuentas y de transparencia activa.

Estos informes quedan a cargo de la comisión de gobierno y administración y deben presentarse en el mes de mayo de cada año.

De ser aprobada esta moción se solicita que dispense del trámite de comisión."

La regidora Mora Vega comenta que de acuerdo a lo que vivimos, no sabe si cabe decir, ya que se habla de todo el Concejo, hablo que la cabeza es el Presidente, no sabe si cabe mencionar, ya que el Concejo anterior el Presidente dijo que la señora secretaria hiciera el informe, pero no es ella la que lo debe de hacer, no sabe cómo se tiene que trabajar, pero que sea algo más.

La regidora Quesada Blanco manifiesta que se le puede dar la potestad a alguna comisión.

El señor Presidente Municipal indica que puede caer a la Comisión de Gobierno y Administración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Se aprueba dispensar de todo trámite de comisión, la moción presentada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez, regidor Henry Ureña Bonilla y regidora Michelle Quesada Blanco, referente a los informes anuales del Concejo Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #11: El Honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba la moción presentada por la regidora Mileidy Abarca Jiménez, regidor Henry Ureña Bonilla y regidora Michelle Quesada Blanco, que textualmente dice:

"Considerando que:

El Código Municipal en el inciso h del artículo 4 indica que la Municipalidad debe promover un desarrollo local participativo e inclusivo... Y en su artículo 5 dice que "Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local".

Se necesita fomentar la transparencia y la rendición de cuentas para aumentar la participación ciudadana.

Debemos como Concejo Municipal seguir con el ejemplo de rendición de cuentas y transparencia que nos brindaron los compañeros y compañeras del Concejo Municipal 2016-2020 con su informe final de labores y debemos seguir fortaleciendo estos procesos que nos acercan a los nuevos modelos de democracia que son más participativos.

Por tanto:

Se solicita que el Concejo Municipal rinda un informe de labores cada año en donde se contemplen los acuerdos más importantes tomados por dicho órgano, esto con el fin de continuar con los esfuerzos que se han venido dando en los temas de rendición de cuentas y de transparencia activa.

Estos informes quedan a cargo de la comisión de gobierno y administración y deben presentarse en el mes de mayo de cada año.

De ser aprobada esta moción se solicita que dispense del trámite de comisión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO #12: Se designa a la Comisión de Gobierno y Administración del Honorable Concejo Municipal de Tarrazú, realizar el informe de labores de este Cuerpo Colegiado y presentarlo todos los mayos de cada año.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Concejo de Distrito San Marcos: el síndico Cordero Fallas comenta que el día de hoy es el segundo jueves y toca reunión de Concejo de Distrito, no tiene todos los números de los compañeros, ha tratado de buscar a algunos, los que tiene convoco y no sabe si iremos a tener sesión, no puede decir nada porque solo tiene actas y sello, vamos a ver que va a pasar, hoy llega la gente del Concejo de Distrito anterior para que nos den directrices, no sabe qué papel desarrollo dentro de la reunión, no sabe si tiene que presidir la reunión.

El señor Presidente Municipal manifiesta que estamos empezando todos, en su caso la administración anterior fue vicepresidente, pero nunca presidente, los síndicos cumplen varias funciones, como que los Concejos de Distrito se encargan de distribuir los recursos de la 8114.

El regidor Abarca Cruz indica que lo que tiene que saber cuál es el resorte en estos días, el código es claro, que el síndico es el representante del distrito y no quiere decir que sea el presidente, en el seno se reunión y toman la decisión, y si hoy no están todos es complicado, y dice el código que por conveniencia debería de ser el presidente por la relación que tiene en la municipalidad, pero no quiere decir que sea automático, y dentro de ese seno se nombra un secretario, lo demás se aprende en el camino, son 17 cosas que tiene numeradas, y gran pleito, ni una sola institución pone atención a los concejos de distrito.

El síndico Cordero Fallas agradece al Concejo, Administración y Gestión Vial por apalea los caminos de san pedro, hacia Dota, Los Moras y La Pastora, por eso dijo que la ingeniera es una persona muy eficiente con su la labor y agradeció porque no se podía pasar por esos caminos.

Distrito San Lorenzo: el síndico Vega Blanco informa que nosotros nos reunimos de este jueves en ocho, estamos buscando un local, y cree que ya está resultado, agregar al síndico de San Marcos que en la primera sesión se escoge el día y hora si se tiene que modificar, o bien si deciden que sigue igual, también agradecer al Concejo que nos permite estar aquí y esperamos encajar en ese rol de trabajo, porque si es importante y se siente satisfecho de tanta obra.

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco manifiesta que estamos convocando a los miembros para el próximo sábado, a las a las 3, estamos integrando al Concejo de Distrito en su totalidad. En esa reunión se invitó al regidor Abarca Cruz, quien estuvo en el Concejo de Distrito anterior, para dar un informe al concejo de distrito entrante y estamos con la documentación del TSE y del IFAM y estaremos tomando la sección del día de la reunión y lugar, todos están identificados e invitados y todos confirmaron la asistencia.

Tenemos expectativas de seguir trabajando con el Concejo Municipal y Concejo de Distrito de San Marcos y San Lorenzo, espera que con Roberto y Roy no sea la excepción, los anteriores síndicos: Marielos y Manuel fueron buenos compañeros en la administración anterior, tenemos experiencia y podemos ayudar a los nuevos. Gracias por la atención y las disculpas porque uno se acelera al tema.

El señor Presidente Municipal recalca a los síndicos de la importancia de su presencia en estas sesiones, ustedes aportan mucha información importante y relevante para el accionar del Concejo Municipal y siempre es prioridad la presencia de los síndicos.

ARTÍCULO VIII: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Presidente Municipal, quiere proponer una sesión extraordinaria el próximo lunes 25 de mayo, a las 2 p.m., con el fin de dar revisión a los acuerdos. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Sesionar extraordinariamente el día lunes 25 de mayo del presente año, a las 2 p.m., con el fin de revisar acuerdos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. El regidor Ureña Bonilla indica que personalmente, es decisión de él, atendiendo al sentido común propio y responsabilidad y ley de corrupción y enriquecimiento ilícito, se abstiene de sesionar en las sesiones de esta hora, ya que es importante aclarar porque de esta situación, a mis compañeros de fracción como al Concejo, porque es servidor público, como lo saben, trabaja en dos colegios y se debe a esa función, al estar en el Concejo Municipal, también toma esa figura pública, si bien es cierto las dietas son un mero sentido, es capital, por ende tanto en la ley 8422 como en la ley de administración pública, son tajantes y prohibían ejecutar dos funciones públicas al mismo tiempo, se llama sobre posición

horaria, por eso se le cuarta, por la decisión del Concejo sesionar a esta hora, no puede, le gusta aprender, compartir y todo lo que se hace, pero también existe una parte legal que puede ser responsable, personal, familiar y por los entes a los que representan, por acatamiento es que se abstiene, en tanto las sesiones sean a esta hora.

Se habló de permisos de hablar con sus jefas inmediatas, pero eso no procede, ya con las consultas realizadas, pero en este caso no lo contaba, aun siendo un funcionario público, sacando un permiso sin goce de salario, mientras tenga un ligamen de una de las dos partes no se puede presentar, tenemos que ser cuidadosos, esto en un futuro, tenemos que tener cuidado, si podemos o no, entiéndase que hace el comentario como justificación, no es permiso, no es renuncia, pero personalmente si se abstiene, mi jefe es el pueblo que lo eligió, no es el Concejo, así que no les falla porque no dice que no quiere, pero ante la ley si se siente coartado y ante la decisión del Concejo se siente discriminado.

Tenemos una buena representante en suplencia que es la regidora Quesada Blanco y el regidor Naranjo Blanco, y por respeto al Concejo lo tiene que tomar de esa manera, pero es que la ley es clara y por más permisos que pueda sacar o dar, no procede, que lo entendamos así.

Hace ocho días y hoy está por permiso expreso con la señora Directora del Liceo de San Pablo, posterior presentación del comprobante, que ya la señora secretaria le extendió el de la semana pasada y que le extienda el de hoy.

Agradezco la atención en este asunto personal.

El señor Presidente Municipal manifiesta que el regidor Ureña Bonilla habrá hecho las averiguaciones que haya considerado conveniente, es poco lo que podemos decir si ya la ley así lo indica, pues será así, lo que no le queda claro es que se ausenta voluntariamente, lo dice por el artículo 24 del código municipal, entonces le cuesta entender la naturaleza de su ausencia, porque la secretaria tiene que llevar el control de la ausencia, en el Concejo anterior se tomó la sección de que lo justifique por correo, esto por asunto de formalidad, ya que el código municipal dice que si por más de 2 meses no se presenta podría perder sus credenciales.

No sabe si es contraposición legal a ese inciso del código municipal.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que estamos entendidos, uno tiene que investigar antes de tomar decisiones, su moción hace ocho días iba referente, es respetuoso a la decisión del Concejo, electoralmente hubo un alto porcentaje de la población que confió en esta población, y no está renunciando y no va a renunciar, su jefe es el pueblo, no el Concejo ni la Alcaldesa, el Tribunal Supremo de Elecciones es el que se encarga de, el Concejo no puede tratar eso de que acepten la renuncia, en ese sentido iba la moción pero no se pudo, si personalmente se siente coartado de su participación en el Concejo, se siente discriminado que por su situación de profesor y personal no puede participar del Concejo.

La ley se antepone ante cualquier otro documento como código, la ley de enriquecimiento ilícito es claro, que no puede tener dos salarios, no puede ser funcionario público dos veces, como en el MEP y el Concejo, no minimiza y no lo hace por plata, pero no puede exponerse.

Él es buena persona, nunca atraviesa nada, conversa y habla, pero se tiene que ser transparente y le duele tomar esa decisión, pero lo hace porque la ley es clara.

No es renuncia, se abstiene, no sabe que tiene que hacer para poder sesionar a esta hora, pero en vista de que el concejo decidió otra cosa, se tiene que tomar su amparo personal.

La señora secretaria indica que podría renunciar a la dieta, y así no devenga dos salarios públicos como lo dice.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que tendría que estar desligado a otro, es por el horario, no puede pertenecer a dos órganos administrativos públicos.

- 3.** La regidora Abarca Jiménez manifiesta sobre el tema que se trató la sesión pasada, con la Administradora Tributaria, si en algún momento se puede considerar oportuno apoyarnos en estudiantes con toda la labor que tiene que hacer, por todo el tema y trabajo que debe de realizar, obviamente cosas fáciles que pueda llevar a cabo.

La gente le pregunta, no sabe a quién le compete el tema, si a nosotros, administrativo u otros, consulta si se cuenta con un plan a seguir para reactivar la económica local, para que el comercio se levante, que plan tenemos a futuro, con el tema de ferias como ejemplo, entonces que ruta tenemos visualizado, es mucho lo que se tiene que ver, pero es decir que estamos trabajando, pero Concejo, Municipalidad, Asociación de Desarrollo y Concejos de Distrito, que es lo que estamos contemplando, y que se converse, sabe que dependemos a nivel nacional, pero es como gobierno local esas personas no se sientan a la deriva, pero así como piden medidas de reactivación económica a nivel país, es ver el tema cantonal, distrito, comunidades, es ver como se le entra.

Decirle al regidor Ureña Miranda que lamenta que no este y vamos a seguir trabajando y todos deberíamos contemplarlo, hoy es usted y mañana puedo ser yo, y espera que estemos todos en algún momento.

El señor Vicealcalde indica que no se despidan del regidor Ureña Bonilla, dijo de sesiones ordinarias y va a haber Henry para rato y va a estar a través de ellos.

Sobre lo otro, es parecido a las transmisiones, el departamento de Administración Tributaria es un departamento con información sensible, hay cosas que se puede hacer con estudiantes, pero no significa que va a haber un gran avance, como que no va a hacer cobros, a veces parece que ese número de depuración es poco, pero es una iniciativa que pueden ayudar.

La regidora Abarca Jiménez comenta que ella decía con el tema de notificación, cosas que no tienen información tan privada, es que necesita un gestor de cobro, y ya algo que ayude, algo que no sea tan comprometedor, aunque ordene papeles, y lo dice porque hay estudiantes que no saben dónde hacer la práctica, y no solo en ese departamento. No sabe el tema de trasfondo, pero si puede ayudar poco.

El señor Presidente Municipal indica que la observación es válida, la señora Alcaldesa ha tenido estudiantes y sería algo que pueden considerar.

El señor Vicealcalde comenta sobre la reactivación económica, todos tenemos la preocupación de eso, lo que pasa es que hay mucha incertidumbre, pero si bueno tener esa propuesta, una reactivación económica es coger café, pero estamos en un periodo de incertidumbre, se dice recolectar café, pero no sabemos si se va a poder, el apoyo al emprendedurismo es grande, pero no podemos contar los pollitos antes de nacer, pero si trabajar en esta propuesta.

4. La señora secretaria comenta sobre la solitud de la sesión pasada del Auditor Interno y su persona, sobre el teletrabajo, ya el señor Ministro de Salud indicó que se sigue con el teletrabajo.

El señor Presidente Municipal manifiesta que sí pero que se presente un informe de las labores.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Que mediante el decreto ejecutivo N° 42227-MP-S, el Gobierno de la República de Costa Rica, declaró estado de Emergencia Nacional, por la situación provocada por la enfermedad COVID-19, manteniendo el estado de alerta amarilla, e implementando lineamientos para el teletrabajo, mediante la directriz N° 073-S-MTSS del señor Presidente de la República, Ministro de Salud y Ministra de Trabajo y Seguridad Social.

Es que este Honorable Concejo Municipal de Tarrazú hemos adoptado medidas que coadyuven en la tarea de protegernos entre todos para disminuir las posibilidades de contagio y evitar que se propague, sobre todo en las poblaciones más vulnerables.

Por lo que se le autoriza al Lic. Fabio Vargas Navarro, Auditor Interno de la Municipalidad de Tarrazú y a la sra. Daniela Fallas Porras, Secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, a trabajar mediante el teletrabajo, los días del 15 de mayo del 2020 al 29 de mayo del 2020, esto porque cumplen a cabalidad con el puesto de teletrabajables.

Se solicita firmar debidamente el contrato, donde se indicará el debido horario, entre otros puntos de importancia y entregarlo a la encargada del Depto. de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veintidós minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Juan Carlos Sánchez Ureña
PRESIDENTE MUNICIPAL